



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : LIQUIDACION PATRIMONIAL DE HECHO  
DEMANDANTE : AMBROSINA HURTADO VIUDA DE RESTREPO  
DEMANDADO : MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA Y/O  
RADICACIÓN : 7600131030012015-00329-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI  
Cali, Diecisiete (17) de enero de Dos mil veinticuatro (2024).

Revisado el proceso de la referencia, con el fin de llevar a cabo la audiencia, programada para próximo el 18 de enero del 2024, se hace necesario precisar a las partes, que debido a la complejidad del asunto y la amplitud de situaciones que están pendientes de evacuarse en la audiencia, es importante para este Juzgador contar con todos y cada uno de los elementos de juicio requeridos para el presente caso, por tanto y en atención a lo ajustado de la agenda del Juzgado, donde se deben tramitar y resolver al mismo tiempo asuntos de la especialidad civil y constitucional, se hace necesario aplazar y reprogramar la mencionada audiencia.

En consecuencia, con el fin de respetar el procedimiento establecido para la celebración de la audiencia descrita en el Artículo 42 del Código General del Proceso y en uso de las facultades del juez como director del proceso, el Despacho estará informando por estados próximamente nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia que está pendiente de realizarse para continuar con el recaudo de pruebas por practicar y agotar las demás etapas del proceso.

NOTIFÍQUESE.  
EL JUEZ,

JOHAN ANDRES SALCEDO LIBREROS

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría	
Cali, 18 DE ENERO DEL 2024	
Notificado por anotación en el estado No. 005	De esta misma
fecha	
Guillermo Valdez Fernández Secretario	